

RESOLUCIÓN No 875  
OCTUBRE 30 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE PRINCIPAL Y OFICINAS DE COORDINACIÓN Y RECAUDO MUNICIPALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO – EPQ – S.A. E.S.P..

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

#### CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento que el día treinta y uno (31) de octubre; se celebra a nivel mundial el denominado “DIA DE LOS NIÑOS”, fecha en la cual se tiene como tradición disfrazar a todos los niños y niñas para salir no sólo a lucir sus disfraces, sino, a compartir con la familia de dicha tradición e incluso se ha generalizado el disfraz en toda la familia (Padres e Hijos).

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, se ha caracterizado por brindar a sus empleados y familiares los espacios necesarios para compartir en familia, lo cual redundará en beneficios para la entidad, ya que el funcionario con el disfrute de esos espacios, presta un mejor servicio, tiene una mejor disposición, y aprende a amar y defender su entidad.

Que en aras de que todos los empleados de EPQ – S.A. E.S.P, puedan compartir con sus familias el denominado “DIA DE LOS NIÑOS”, es pertinente ajustar el horario de atención al público, no sólo en la sede principal de la entidad, sino en las oficinas de Coordinación y Recaudo municipales.

Que el ajustar el horario de atención al público, permite a todos los funcionarios de la entidad, no sólo disfrutar del día de los niños, sino compartir en familia, descansar, lo que contribuye tanto al bienestar personal de cada uno de ellos, sino a la mejora del ambiente laboral.

Así las cosas, es menester indicar que los días miércoles 31 de octubre, jueves 01 y viernes 02 de noviembre de 2018, se laborará y se atenderá público en el siguiente horario: Día miércoles 31 de octubre de 2018, se ingresará a laborar a las 7:00 A.M, en jornada continua hasta las 3:00 P.M. El día jueves 01 de noviembre de 2018, se laborará de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M a 6:30 P.M. y el día viernes 02 de noviembre de 2018, se laborará de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía

y de 2:00 P.M a 5:30 P.M. E igualmente se atenderá público en el mismo horario, tanto en la sede principal de la entidad como en las oficinas de Coordinación y Recaudó Municipales.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el horario de labores y atención al público en la sede principal y oficinas de Coordinación y Recaudó Municipales de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P.

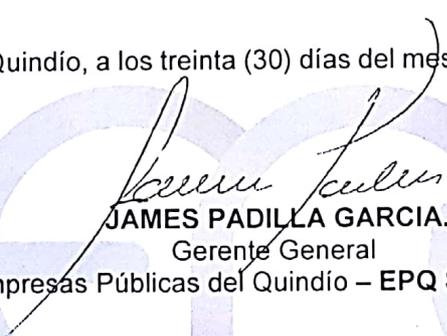
**ARTÍCULO SEGUNDO:** como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, el horario de labores y atención al público quedará así.

- Miércoles 31 de octubre de 2018, de 7:00 A.M. en jornada continua hasta las 3:00 P.M.
- Jueves 01 de noviembre de 2018, se laborará de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M a 6:30 P.M.
- Viernes 02 de noviembre de 2018, se laborará de 7:00 A.M a 12:00 del mediodía y de 2:00 P.M a 6:30 P.M

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JAMES PADILLA GARCIA.**  
Gerente General  
Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Aprobó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Mónica Granada Oliveros. Profesional Universitario – SAF – Área de Talento Humano.